RESOLUCIÓN N° 304/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 17 de noviembre de 2.023

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la "Adquisición de Equipos de Computación", según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para los "Adquisición de Equipos de Computación" está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la Contratación Directa CD N° 04/2023 "Adquisición de Equipos de Computación", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la firma CRM Emprendimientos de la Señora Claudia Erica Rivas Montiel, con Identificador RUC Nº 4290271-1, en los ítems 1, 3 y 5 por un monto de G. 23.719.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos diecinueve mil) como se detalla en el cuadro siguiente;

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Puntos de acceso WIFI	TP-Link	China	3	1.225.000	3.675.000
3	Impresora laser blanco y negro	Brhother	Vietnam	3	1.388.000	4.164.000
5	Scanners	HP	China	2	7.940.000	15.880.000
TOTAL						**23.719.000**

RESOLUCIÓN N° 304/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 17 de noviembre de 2.023

ART. 2°) *Adjudicar* la Contratación Directa CD N° 04/2023 "Adquisición de Equipos de Computación", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la firma PARASOFT S.R.L. con Identificador RUC Nº 80000727-1, en el ítem 4 por un monto de G. 11.964.000 (Guaraníes once millones novecientos sesenta y cuatro mil) como se detalla en el cuadro siguiente;

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
4	Monitor led	Tokio	China	4	2.991.000	11.964.000
TOTAL						**11.964.000**

ART. 3°) *Adjudicar* la Contratación Directa CD N° 04/2023 "Adquisición de Equipos de Computación", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la firma MRA Informática, de señor Michel Denis Has Báez, con Identificador RUC Nº 5607772-6, en el ítem 2 por un monto de G. 1.740.000 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta mil) como se detalla en el cuadro siguiente;

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
2	Routers de red	TP-Link	China	2	870.000	1.740.000
TOTAL						**1.740.000**

ART. 4°) *Encomendar* a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 5°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. RAFAELA DURÉ DE FERREIRA
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias Aplicadas

PROF. MGTER. JORGE TOMÁS FORNERÓN M.
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas